

## ORDENANZA GENERAL N° 77

La Plata, 12 de marzo de 1970.

El Gobernador de la provincia de Buenos Aires, en ejercicio de las facultades de los departamentos deliberativos municipales, sanciona con fuerza de -

### ORDENANZA GENERAL

#### PARA TODOS LOS PARTIDOS DEL AREA METROPOLITANA

**ARTICULO 1°:** Modifícase la Ordenanza General N° 3 "De Ordenamiento del Tránsito en las Rutas de Acceso a la Capital Federal", como a continuación se indica.

**ARTICULO 2°:** Amplíase el inciso g) del artículo 3°, con el siguiente párrafo:

En las zonas en que no existen calles paralelas a las arterias indicadas en el Anexo I, las autoridades locales podrán otorgar excepciones a la presente prohibición, las que serán válidas exclusivamente durante las horas diurnas de los días hábiles.

**ARTICULO 3°:** Incorpórase al artículo 3° el siguiente inciso:

k) Prohíbese la circulación en ambos sentidos de camiones con capacidad de carga igual o mayor a 2.000 kg. los días domingos y feriados, dentro del horario que a tales efectos disponga la Dirección del Transporte de la provincia de Buenos Aires, por las rutas: nacional 195, en toda su extensión; nacional 9, desde ruta provincial 26 hasta Avda. General Paz; nacional 8, desde ruta provincial 26 hasta Avda. Gral. Paz; Acceso Norte, desde ruta nacional 9 hasta Avda. General Paz; nacional 7, desde General Rodríguez hasta Avda. General Paz; nacional 200, desde Marcos Paz hasta Merlo; nacional 3, desde el Km. 29 hasta Avda. General Paz; autopista General Ricchieri, en toda su extensión en la Provincia; nacional 205, desde Tristán Suárez hasta Puente Pueyrredón (Avellaneda); nacional 210, desde Guernica hasta Avda. Pavón (Estación Remedios de Escalada); Camino de Cintura (ruta provincial 4), en toda su extensión, desde ruta nacional 195 (San Isidro) hasta ruta nacional 1 (Florencio Varela); nacional 2, desde el Km. 34 hasta Puente Nicolás Avellaneda. Exceptúase de esta prohibición a los camiones transportadores de leche cruda.

**ARTICULO 4°:** Amplíase el inciso a) del artículo 4°, con el siguiente párrafo:

En las arterias cuya calzada pavimentada sea igual o mayor a doce (12) metros, y el tránsito presente características perfectamente definidas de intensidad oscilatoria en ambos sentidos, las autoridades locales podrán autorizar el estacionamiento medido en lapsos de treinta (30) o sesenta (60) minutos junto a la acera opuesta a la mano en que el tránsito es prevaeciente, durante los intervalos en que esa prevalencia perdure, desde las cero (0) horas de los lunes a las doce (12) horas de los sábados con exclusión de los feriados, y frente a las zonas netamente comerciales.

**ARTICULO 5°:** Modifícase el inciso b) del artículo 4°, en la siguiente forma:

b) Permítense las operaciones de carga, reparto y descarga desde las cero (0) horas hasta dos (2) horas posteriores a la de apertura obligatoria matutina de los negocios, todos los días hábiles.

El Departamento Ejecutivo de cada jurisdicción establecerá si esta autorización es válida junto a ambas aceras o para una sola de ellas, pudiendo otorgar excepciones por razones de seguridad o emergencia.

**ARTICULO 6°:** Modifícase el inciso b) del artículo 6°, en la siguiente forma:

- b) Se aplicarán a los infractores de esta ordenanza las multas fijadas por el Código de Tránsito (ley 5.800) y su reglamentación, y en su defecto las vigentes en el ámbito del municipio correspondiente.

**ARTICULO 7º:** Modifícase el artículo 11, en la siguiente forma:

**ARTICULO 11º:** Los municipios comprendidos en la presente podrán dictar las normas de excepción o complementarias de la presente ordenanza, a los fines de la misma y acordes con su espíritu, previa consulta con la Dirección del Transporte de la provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 8º:** Amplíanse las normas de seguridad consignadas en el Anexo III, con el siguiente inciso:

- f) Se dará prioridad especial al desplazamiento de los postes indicadores de "paradas" de transportes públicos de pasajeros a los efectos de su reubicación, conforme con las disposiciones del inciso f) del artículo 3º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 9º:** Modifícase la nómina de arterias enumeradas en el Anexo I, de acuerdo con la siguiente:

#### **ALMIRANTE BROWN**

1. Boulevard Frías, desde el límite del partido con Lomas de Zamora hasta su empalme con la Avda. Hipólito Yrigoyen.
2. Avda. Hipólito Yrigoyen (Figueroa Alcorta), en toda su extensión dentro del partido hasta empalmar con la ruta nacional 210.
3. Calle Roca, desde Avda. Hipólito Yrigoyen (Figueroa Alcorta) hasta 9 de Julio.
4. Calle 9 de Julio, desde Avda. Hipólito Yrigoyen (Figueroa Alcorta) hasta ruta nacional 210.
5. Ruta nacional 210, en toda su extensión dentro del partido.
6. Ruta provincial 4 (Camino de Cintura), en toda su extensión dentro del partido.
7. Avenida San Martín desde Avda. Hipólito Yrigoyen hasta el límite con el partido de Quilmes.

#### **AVELLANEDA**

1. Avda. Mitre, en toda su extensión dentro del partido.
2. Avda. Debenedetti, desde Avda. Mitre hasta Sargento Ponce.
3. Sargento Ponce, desde Avda. Debenedetti hasta Puente Nicolás Avellaneda.
4. Billinghamurst, desde Sargento Ponce hasta Ingeniero Huergo.
5. Ingeniero Huergo, desde Billinghamurst hasta Defensa.
6. Defensa, desde Ingeniero Huergo hasta 12 de Octubre.
7. 12 de Octubre, desde Defensa hasta Aquino.
8. Aquino, desde 12 de Octubre hasta General Roca.
9. General Roca, desde Aquino hasta Beguerestain.
10. Beguerestain, desde General Roca hasta Avda. Mitre.
11. F. Pienovi, desde Puente Victorino de la Plaza hasta Ecuador.
12. Ecuador, desde F. Pienovi hasta Bernardino Rivadavia.
13. C. Fiorito, desde Bernardino Rivadavia hasta F. Pienovi.
14. Bernardino Rivadavia, desde Avda. Pavón hasta el límite del partido con Lanús.
15. Cabildo, desde Bernardino Rivadavia hasta Avda. Pavón.
16. Avda. Pavón, desde el límite del partido con Lanús hasta la Avda. Mitre.
17. R. Franco, desde Avda. Mitre hasta el límite del partido con Quilmes.
18. General Cadorna, desde Avda. Mitre hasta el Camino General Belgrano.
19. Camino General Belgrano (ruta provincial 14), desde el límite del partido con Quilmes hasta Lacarra.

20. Lacarra, desde Camino General Belgrano hasta Bustamante.
21. Bustamante, desde Lacarra hasta Avda. Pavón.
22. Calle Montes de Oca, desde Avda. Mitre a Levalle.
23. Levalle, desde Montes de Oca a Chacabuco.
24. Chacabuco, desde Levalle a Avda. Mitre.
25. Maipú, desde Avda. Mitre a Colón.
26. Colón, de Maipú a Avda. Pavón.
27. Príncipe de Saboya, de Avda. Pavón a M. Acosta.
28. M. Acosta, de Príncipe de Saboya a Avda. Mitre.

#### **BERAZATEGUI**

1. Avda. G. F. Rigolleau, desde Camino General Belgrano (ruta provincial 14) hasta Avda. Mitre (ruta provincial 18).
2. Camino Centenario (ruta provincial 14), desde el límite del partido con La Plata hasta cruce Gutiérrez. Camino Centenario (ruta nacional 1), desde cruce Gutiérrez hasta ruta nacional 2.
3. Camino General Belgrano (ruta nacional 1), desde límite del partido con La Plata hasta cruce Gutiérrez y Camino General Belgrano (ruta provincial 14), en toda su extensión dentro del partido.
4. Rutas nacionales 1 y 2 en toda su extensión dentro del partido.
5. Ruta nacional 2, desde rutas nacionales 1 y 2, hasta el límite del partido con La Plata.
6. Avda. General Mitre (ruta provincial 18), desde estación Hudson hasta el límite con el partido de Quilmes.
7. Matienzo, desde Avda. Rigolleau hasta el límite con Quilmes.
8. N. Videla, desde rutas nacionales 1 y 2 hasta Avda. General Mitre (ruta provincial 18).

#### **BRANDSEN**

1. Ruta nacional 2, entre los kilómetros 48 y 52.

#### **CAÑUELAS**

1. Ruta nacional 205, desde Km. 60 hasta el límite del partido con Esteban Echeverría.
2. Ruta nacional 3, desde Km. 60 hasta el límite del partido con Marcos Paz.

#### **ESCOBAR**

1. Ruta nacional 9 y ruta Panamericana, en toda su extensión dentro del partido.

#### **ESTEBAN ECHEVERRIA**

1. Camino de cintura (ruta provincial 4), en toda su extensión dentro del partido.
2. Autopista Tte. Gral. P. Ricchieri en toda su extensión dentro del partido.
3. J. Newbery, desde autopista Tte. Gral. Ricchieri hasta ruta nacional 205.
4. Ruta nacional 205, en toda su extensión dentro del partido.

#### **FLORENCIO VARELA**

1. Rutas nacionales 1 y 2, en toda su extensión dentro del partido.
2. Camino Centenario (ruta provincial 14), en toda su extensión dentro del partido.
3. Camino General Belgrano (ruta provincial 14), en toda su extensión dentro del partido.
4. Avda. del Trabajo, desde rutas nacionales 1 y 2 hasta Braille.
5. Braille, desde Avda. del Trabajo hasta Avda. H. Yrigoyen.
6. Avda. H. Yrigoyen, desde rutas nacionales 1 y 2 hasta Avda. General San Martín.
7. Avda. General San Martín, desde Paso de la Patria hasta Avda. H. Yrigoyen.
8. Calle Luján, desde Guillermo Hudson hasta rutas nacionales 1 y 2.
9. Monteverde, desde Camino General Belgrano, hasta el arroyo de las Piedras.

#### **GENERAL RODRIGUEZ**

1. Ruta nacional 7, en toda su extensión dentro del partido.
2. Ruta provincial 24, desde ruta nacional 7 hasta el límite del partido con Moreno.

#### **GENERAL SAN MARTIN**

1. Avda. de los Constituyentes, desde Güemes hasta Avda. General Paz, y desde Luis M. Drago a Güemes (H. Yrigoyen).
2. Ruta nacional 8, desde el límite del partido con Tres de Febrero hasta Perdriel.
3. Perdriel, desde Avda. San Martín hasta Heredia.
4. Heredia, desde Perdriel hasta Rodríguez Peña.
5. Rodríguez Peña, desde el límite con Tres de Febrero hasta Avda. General Paz.
6. Uriburu-Montegudo, desde Perdriel hasta Guido y Spano.
7. Guido y Spano, desde Montegudo hasta Avda. San Martín.
8. Avda. San Martín, desde Perdriel hasta Avda. General Paz.
9. Camino de Cintura, en toda su extensión dentro del partido.
10. Güemes, de Avda. de los Constituyentes hasta Avda. de los Constituyentes.

#### **GENERAL SARMIENTO**

1. Avda. Tte. Gral. Campos, desde ruta provincial 24 hasta el límite del partido con Morón.
2. Avda. León Gallardo, desde ruta provincial 24 hasta Pardo.
3. Pardo, desde Avda. León Gallardo hasta Avda. Tte. Gral. Ricchieri.
4. Tte. Gral. Ricchieri, desde Pardo a Senador Morón.
5. Senador Morón, desde Tte. Gral. Campos hasta ruta nacional 8.
6. Ruta nacional 8, en toda su extensión dentro del partido.
7. Ruta nacional 197 y su continuación ruta provincial 24, en toda su extensión dentro del partido.
8. Ruta nacional 202 y su continuación ruta provincial 23, en toda su extensión dentro del partido.
9. Ruta nacional 201, desde ruta nacional 8 hasta el límite del partido con Morón.
10. Ruta Panamericana en toda su extensión dentro del partido.

#### **LANUS**

1. Ruta nacional 210, desde el límite del partido con Lomas de Zamora hasta su empalme con la Avda. Pavón.
2. Avda. Pavón (ruta nacional 205), en toda su extensión dentro del partido.
3. Camino Gral. Belgrano (ruta provincial 14), desde el límite del partido con Quilmes, hasta Cnel. Lacarra.
4. Cnel. Lacarra, desde Camino Gral. Belgrano hasta Bustamante.
5. Bustamante, desde Camino Gral. Belgrano hasta Avda. Pavón.
6. San Martín, desde el límite del partido con Lomas de Zamora, hasta R. de Escalada de San Martín.
7. Máximo Paz y su continuación J. J. Atencio, desde Avda. Pavón hasta B. Rivadavia.
8. B. Rivadavia, desde Remedios de Escalada de San Martín, hasta el límite con Avellaneda.
9. Remedios de Escalada de San Martín, desde Avda. Pavón hasta Puente Uriburu.
10. Camino de la Rivera, desde Puente Uriburu hasta límite del partido con Lomas de Zamora.

#### **LA PLATA**

1. Ruta nacional 1 (Camino Gral. Belgrano), en toda su extensión dentro del partido.
2. Camino Centenario (ruta provincial 14), desde el límite del partido con Berazategui hasta Avda. Antártida Argentina.
3. Avda. Antártida Argentina y su continuación Avda. 7, desde Camino Centenario hasta Avda. de Circunvalación (calle 32).
4. Ruta nacional 2, desde Km. 60 hasta el límite del partido con Berazategui.
5. Calle 13, desde Avda. de Circunvalación (calle 32) hasta calle 522.

#### **LOMAS DE ZAMORA**

1. Camino de la Ribera, desde Puente de La Noria hasta el límite del partido con Lanús.
2. Cañada de Gómez, Ituzaingó, etc., desde Puente de La Noria hasta Falucho.
3. Larroque, desde H. Yrigoyen hasta Cañada de Gómez.
4. Colombres, desde H. Yrigoyen hasta Cañada de Gómez.
5. Molina Arrotea, desde Camino de Cintura hasta Falucho y de Falucho hasta Oliden.
6. Oliden, desde Molina Arrotea hasta H. Yrigoyen.
7. Falucho, de Molina Arrotea a Molina Arrotea.
8. Mitre, desde Molina Arrotea hasta J. B. Alberdi.
9. J. B. Alberdi, desde Mitre hasta Falucho.
10. Boulevard Frías y su continuación San Fe desde H. Yrigoyen hasta Pellegrini.
11. Pellegrini, desde San Fe hasta Constitución.
12. Constitución, V. Hugo (Garibaldi), desde Pellegrini hasta Santa Fe.
13. Santa Fe, desde Garibaldi hasta el límite del partido con Lanús.
14. Camino de Cintura, ruta provincial 4 (Avda. Santa Catalina), en toda su extensión dentro del partido.
15. Ruta nacional 205 (H. Yrigoyen y Antártida Argentina), en toda su extensión dentro del partido.
16. Avda. H. Yrigoyen (Necochea), desde Antártida Argentina hasta el límite del partido con Almirante Brown.
17. Ruta nacional 210, en toda su extensión dentro del partido.
18. Camino de Cintura, ruta provincial 49 (Pasco, 9 de Julio), desde ruta nacional 205 hasta el límite del partido con Quilmes.

#### **MARCOS PAZ**

1. Ruta nacional 3, en toda su extensión dentro del partido.
2. Ruta provincial 200, en toda su extensión dentro del partido.

#### **LA MATANZA**

1. Autopista Tte. Gral. Ricchieri, en toda su extensión dentro del partido.
2. Camino de Cintura (ruta provincial 4), en toda su extensión dentro del partido.
3. Don Bosco, desde Camino de Cintura hasta Curupaytí.
4. Avda. Cruz, desde autopista Tte. Gral. Ricchieri hasta Alvarez.
5. Alvarez, desde Avda. Cruz hasta Chilavert.
6. Chilavert, desde Alvarez hasta Avda. Gral. Paz.
7. Avda. Crovara, desde Camino de Cintura hasta Avda. Gral. Paz.
8. Charcas-Cnel. Domínguez, desde Avda. Crovara hasta Gral. Pedernera.
9. Gral. Pedernera, desde Cnel. Domínguez hasta Avda. Gral. Paz.
10. Avda. San Martín, desde ruta nacional 7 (Rivadavia) hasta Avda. Crovara.
11. Avda. San Martín, desde Crovara hasta autopista Tte. Gral. Ricchieri.
12. Buenos Aires (J. Arrieta), desde Avda. Crovara hasta Garibaldi.
13. Garibaldi, desde R. Indarte hasta Ocampo.
14. Entre Ríos, desde Garibaldi hasta el límite del partido con Morón.
15. R. Indarte, desde Garibaldi hasta el límite del partido con Morón.
16. Emilio Castro-Ugarteche-Catamarca, desde Avda. Gral. Paz hasta Camino de Cintura.
17. J. F. Kennedy, desde Florencio Varela hasta ruta nacional 3.
18. Avda. de Mayo, desde ruta nacional 7 (Rivadavia), hasta Florencio Varela.
19. Florencio Varela, desde Avda. de Mayo hasta J. F. Kennedy.
20. Laprida, desde ruta nacional 7 (Rivadavia) hasta Tacuarí.
21. Tacuarí, desde Laprida hasta Triunvirato.
22. Triunvirato, desde Tacuarí hasta Ocampo.
23. Avda. Díaz Vélez, desde ruta nacional 7 (Rivadavia), hasta Avda. Gral. Paz.
24. Avda. Gaona, en toda su extensión dentro del partido.
25. Carlos Casares, desde ruta nacional 3 hasta el límite del partido.
26. Ruta nacional 7 (Rivadavia), en toda su extensión dentro del partido.
27. Ruta nacional 3, en toda su extensión dentro del partido.
28. Brandsen, desde Avda. de Mayo hasta el límite del partido con Morón.
29. 9 de Julio, desde Rivadavia hasta Avda. Gaona.
30. Ricchieri, desde Rivadavia hasta Avda. Gaona.

31. Ocampo, desde Triunvirato hasta Garibalbi.
32. Ruta provincial 21, desde Camino de Cintura (R.P. 4) hasta el límite con Merlo.

### **MERLO**

1. Ruta nacional 200 (Figueroa Alcorta), en toda su extensión dentro del partido.
2. Ruta nacional 7, en toda su extensión dentro del partido.
3. Ruta provincial 21, en toda su extensión dentro del partido.
4. Avda. Valentín Vergara (Libertador Gral. San Martín), desde ruta provincial 21 hasta ruta nacional 7.
5. Calle 25 de Mayo, desde ruta nacional 7 hasta Avda. Valentín Vergara.

### **MORENO**

1. Avda. Gral. J. A. Roca (Gob. Arias), desde ruta provincial 23 hasta el límite del partido con Morón.
2. Ruta provincial 23, desde ruta nacional 7 hasta el límite del partido con General Sarmiento.
3. Ruta nacional 7, en toda su extensión dentro del partido.
4. Ruta provincial 24, en toda su extensión dentro del partido.
5. Int. Piovano, desde Victorica hasta Dnal. Fidela A. Bacca.
6. Dnal. Fidela A. Bacca, desde Int. Piovano hasta ruta nacional 7.

### **MORON**

1. Baradero (C. Casares), desde el límite del partido con La Matanza hasta Cte. Pierrestegui.
2. Cte. Pierrestegui, desde Baradero hasta H. Yrigoyen.
3. Don Bosco, desde Camino de Cintura (Córdoba) hasta Curupaytí.
4. Curupaytí, desde Don Bosco hasta A. Arenales.
5. A. Arenales, desde Curupaytí hasta Córdoba.
6. Córdoba, desde Don Bosco hasta Rams.
7. Rams, desde Avda. Pte. H. Yrigoyen hasta Rivadavia.
8. Avda. H. Yrigoyen-Avda. Zeballos, desde Córdoba hasta Rivadavia.
9. Rivadavia, desde el límite del partido con La Matanza hasta Casullo, desde B. Mitre hasta Buenos Aires y desde Avda. Zeballos hasta el límite del partido con Merlo.
10. B. Mitre, desde Rams hasta Rivadavia.
11. Avda. del Libertador, desde Mitre hasta Avda. Zeballos.
12. Buenos Aires, desde Rivadavia hasta Avda. Zeballos.
13. 2da. Rivadavia, desde Gob. Arias hasta Moisés Lebenshon.
14. Lebenshon, desde Sarmiento hasta A. Brown.
15. A. Brown, desde Lebenshon hasta Rams.
16. Florencio Varela, de Azcuénaga hasta Rawson.
17. Rawson, de Florencio Varela hasta Rivadavia.
18. Casullo-Grand, desde H. Yrigoyen hasta Azcuénaga.
19. San Martín-Mendoza, desde H. Yrigoyen hasta Azcuénaga.
20. Belgrano-Salta, desde H. Yrigoyen hasta Azcuénaga.
21. 9 de Julio-Independencia, desde H. Yrigoyen hasta Azcuénaga.
22. Azcuénaga, desde Independencia hasta Gobernador Vergara.
23. Gobernador Vergara (Camino de Cintura), desde Azcuénaga hasta ruta nacional 201.
24. Leandro N. Alem, desde Independencia hasta Santa Rosa.
25. Curutchet, desde Vergara hasta Santa Rosa.
26. J. M. Paz-Martín Fierro, desde Santa Rosa hasta el límite del partido con Moreno.
27. Santa Rosa, desde Avda. Gaona hasta Rivadavia.
28. Sarmiento, desde Santa Rosa hasta Lebenshon.
29. Olavarría, desde J. M. Paz hasta Rivadavia.
30. Blas Parera-Beltrán, desde Rivadavia hasta el límite del partido con Merlo.
31. Dr. Fassola, desde Avda. Gaona hasta Rivadavia.
32. Pte. Alvear, desde Rivadavia hasta el límite de La Matanza (Brandsen en La Matanza).
33. Pueyrredón, desde Rivadavia hasta el límite del partido con La Matanza.
34. Avda. Gaona, desde el límite del partido con La Matanza hasta Doctor Fassola.

35. Martínez de Hoz, desde el límite del partido con Tres de Febrero hasta Piedrabuena.
36. Piedrabuena, desde Martínez de Hoz hasta Lambaré.
37. Lambaré, desde Piedrabuena hasta Rosales.
38. Rosales, desde Lambaré hasta Matienzo.
39. Matienzo, desde Rosales hasta ruta nacional 201.
40. Ruta nacional 201, en toda su extensión dentro del partido.
41. Marconi, desde ruta nacional 201 hasta Martínez de Hoz.
42. Eduardo VII (Camino de Cintura), desde Gral. Vergara hasta ruta nacional 201.
43. Centenera (Camino de Cintura), desde ruta nacional 201 hasta el límite del partido con Tres de Febrero.
44. Cnel. P. Díaz, desde Gobernador Vergara hasta Virrey Vértiz.
45. Virrey Vértiz, desde Cnel. P. Díaz hasta Gorriti.
46. Gorriti, desde Virrey Vértiz hasta el límite del partido con Gral. Sarmiento.
47. 3 de Febrero, desde Martínez de Hoz hasta Gaona.
48. Pilar, desde 3 de Febrero hasta Gaona.

### **PILAR**

1. Ruta nacional 8, desde Km. 60 hasta el límite del partido con General Sarmiento.

### **QUILMES**

1. Avda. San Martín, desde Avda. "Camino Florencio Varela" hasta calle Triunvirato.
2. Avda. San Martín, desde Zapiola hasta el límite del partido de Avellaneda.
3. Calle Triunvirato, desde San Martín hasta Avda. Calchaquí (ruta nacional 1-2).
4. Primera Junta, desde vías del F.C.N.G.R. hasta Avda. Mitre.
5. Avda. Mitre (ruta provincial 18), desde el límite del partido con Berazategui hasta Olavarría.
6. Olavarría, desde Avda. Mitre (ruta provincial 18) hasta las vías del F.C.N.G.R.
7. Avda. 12 de Octubre, desde las vías del F.C.N.G.R. hasta Camino General Belgrano (ruta provincial 14).
8. Avda. Vicente López, desde Triunvirato hasta Zapiola.
9. Avda. La Plata y su continuación Avda. Dardo Rocha, desde Avda. 12 de Octubre hasta su empalme con ruta nacional 1-2 (Avda. Calchaquí).
10. Zapiola, desde Camino General Belgrano hasta Avda. San Martín.
11. Montevideo, desde Avda. Calchaquí (ruta nacional 1-2) hasta Avda. San Martín.
12. Ruta nacional 1-2, en toda su extensión dentro del partido.
13. Camino general Belgrano (ruta provincial 14), en toda su extensión dentro del partido.
14. Monteverde, desde Camino General Belgrano (ruta provincial 14) hasta el límite del partido con Almirante Brown.
15. Camino de Cintura (Avda. T. Flores), desde Camino Gral. Belgrano hasta el límite del partido con Lomas de Zamora.
16. Avda. San Martín, desde Camino Gral. Belgrano (ruta provincial 14) hasta el límite con el partido de Almirante Brown.

### **SAN FERNANDO**

1. Ruta nacional 195 (Avda. del Libertador), en toda su extensión dentro del partido.
2. Avda. 11 de Setiembre, en toda su extensión dentro del partido.
3. Ruta nacional 197, en toda su extensión dentro del partido.
4. Ruta nacional 202, en toda su extensión dentro del partido.
5. Virrey Sobremonte, desde el límite con San Isidro hasta ruta nacional 197.
6. Ruta Panamericana (ramal de acceso a Tigre), en toda su extensión dentro del partido.

### **SAN ISIDRO**

1. Ruta nacional 195 (Avda. del Libertador), en toda su extensión dentro del partido.
2. Avda. Centenario y su continuación Santa Fe, en toda su extensión dentro del partido.
3. Camino de Cintura (Avda. B. Márquez), en toda su extensión dentro del partido.

4. Acceso Norte (ruta Panamericana), en toda su extensión dentro del partido y ramal de acceso a Tigre.
5. Avda. Ader, desde Camino de Cintura hasta el límite del partido con Vicente López.
6. Avda. Mitre (Camino Fondo de la Legua), desde ruta Panamericana hasta el límite del partido con Vicente López.
7. Avda. Fleming y su continuación Andrés Rolón, en toda su extensión dentro del partido.

#### **SAN VICENTE**

1. Ruta nacional 210, desde Km. 60 hasta el límite del partido con Almirante Brown.

#### **TIGRE**

1. Ruta nacional 197, en toda su extensión dentro del partido.
2. Ruta nacional 202, en toda su extensión dentro del partido.
3. Ruta Panamericana, en toda su extensión dentro del partido.
4. Ruta nacional 195 (Avda. Cazón), desde el límite del partido con San Fernando hasta el río Tigre.
5. Gral. San Martín, desde el río Tigre hasta Avda. Liniers.
6. Avda. Rocha y su continuación 25 de Mayo, desde el límite del partido con San Fernando hasta Avda. Liniers.
7. Avda. Liniers, desde ruta nacional 197 hasta río Luján.
8. Ruta provincial 27, desde Avda. Liniers hasta ruta nacional 9.
9. Ruta nacional 9, en toda su extensión dentro del partido.
10. Boulogne Sur Mer, desde ruta nacional 197 hasta Vélez Sársfield.
11. Boulogne Sur Mer, desde Vélez Sársfield hasta Avda. Gral. Pacheco.
12. Avda. Gral. Pacheco, desde Boulogne Sur Mer hasta ruta nacional 202.

#### **TRES DE FEBRERO**

1. Humberto 1°, desde ruta nacional 8 hasta W. de Tata.
2. W. de Tata, desde Humberto 1° hasta Cervantes.
3. Cervantes, desde W. de Tata hasta Italia.
4. Italia, desde Cervantes hasta Almafuerte.
5. Almafuerte, desde Italia hasta Rodríguez Peña.
6. Rodríguez Peña y su continuación Giles, desde el límite del partido con Gral. San Martín hasta Loubet.
7. Loubet, desde Giles hasta W. de Tata.
8. Gral. Hornos, desde W. de Tata hasta Gral. Mitre (ruta nacional 20).
9. Aviador Matienzo, desde Humberto 1° hasta el límite del partido con Morón.
10. Marcelo T. de Alvear, desde Avda. Gral. Paz hasta el límite del partido con Morón.
11. Avda. Gral. Mitre, desde Marcelo T. de Alvear hasta Roosevelt.
12. Roosevelt, desde Avda. Mitre hasta Cafferata.
13. Cafferata, desde Mitre hasta el límite del partido con Morón.
14. Camino de Cintura, en toda su extensión dentro del partido.
15. Ruta nacional 8, en toda su extensión dentro del partido.
16. Ruta nacional 7 (Rivadavia), en toda su extensión dentro del partido.
17. Avda. Gaona, en toda su extensión dentro del partido.
18. Avda. Díaz Vélez, desde Avda. Gral. Paz hasta ruta nacional 7 (Rivadavia).

#### **VICENTE LOPEZ**

1. Ruta nacional 195 (Avda. del Libertador), en toda su extensión dentro del partido.
2. Avda. Maipú, en toda su extensión dentro del partido.
3. Acceso Norte (ruta Panamericana), en toda su extensión dentro del partido.
4. Avda. Fleming, desde M. Pelliza hasta el límite del partido con San Isidro.
5. Avda. Mitre, en toda su extensión dentro del partido.
6. Avda. de los Constituyentes, desde H. Yrigoyen hasta Avda. Gral. Paz y desde Vélez Sársfield hasta H. Yrigoyen.
7. H. Yrigoyen-Güemes, desde Avda. de los Constituyentes, hasta Avda. de los Constituyentes.



8. Avda. Ader, desde Vélez Sársfield hasta el límite del partido con San Isidro.
9. Avda. Vélez Sársfield, desde Avda. Ader hasta Eduardo Sívori.
10. Eduardo Sívori, desde Vélez Sársfield hasta Avda. B. Mitre.
11. M. Pelliza, desde Avda. B. Mitre hasta Avda. Maipú.
12. Malaver, desde Avda. B. Mitre hasta Maipú.

**ARTICULO 10º:** Cúmplase, regístrese, publíquese en el "Boletín Oficial" y comuníquese a todas las municipalidades.

LLORENTE.  
CARIDE.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 2 de abril de 1970.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.